



**MAT.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO
DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.**

ALGARROBO,
DECRETO:

19 DIC 2018

6814

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. D.F.L. 1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883 de 29.12.1989 Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
3. Ley N° 16.744 Aprueba seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
4. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde de Algarrobo.
5. Ley N°19.880 ; establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
6. Memorándum N° 02 de fecha 12.01.2017, informa periodo de difusión de reglamento interno de orden higiene y seguridad en la Municipalidad de Algarrobo, para realizar observaciones.
7. D.A. N° 4677 de fecha 20.08.2018 modifica D.A. N° 48 del 09.01.2018 que establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.
8. Oficio 1252 de fecha 04.09.2018 del Sr. Alcalde al Seremi de salud de la provincia de San Antonio.
9. Oficio 1251 de fecha 04.09.2018 del Sr. Alcalde al Jefe de Inspección Provincial del Trabajo de San Antonio.
10. Decreto Alcaldicio N° 6533 de fecha 05.12.2018 se aprueba acuerdo N° 175 adoptado por el Honorable concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 34 de fecha 05.12.2018

CONSIDERANDO:

1. Mediante Decreto Alcaldicio N° 3127 del año 2013 se aprueba el reglamento interno de orden higiene y seguridad en la Municipalidad de Algarrobo.
2. La necesidad de actualizar, completar e incluir nuevas disposiciones al Reglamento interno señalado anteriormente.
3. Que, mediante oficio N° 1252 de fecha 04.09.2018 el Sr. Alcalde remite al Seremi de Salud de la Provincia de San Antonio, el Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad en la Municipalidad de Algarrobo, para que proceda a realizar observaciones al respecto, si procediere. Asimismo mediante oficio N° 1251 de la misma fecha el Sr. Alcalde remite los mismos antecedentes al Jefe de Inspección Provincial del Trabajo de San Antonio, a fin de realizar el mismo procedimiento, resultando que ambas instituciones



no realizaron observaciones al respecto, entendiéndose así que no existen reparos al respecto.

4. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 6533 de fecha 05.12.2018 se aprueba acuerdo N° 175 adoptado por el Honorable concejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N° 34 de fecha 05.12.2018, mediante el cual se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales el reglamento Interno de orden, Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Aprueba REGLAMENTO INTERNO DE ORDEN HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, a fin de que el Municipio de Algarrobo de Cumplimiento.
- II. Déjese sin efecto toda disposición anterior referente al tema en cuestión a partir de la aprobación del presente Decreto Alcaldicio.
- III. Hágase entrega de Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad en la Municipalidad de Algarrobo, mediante CD a cada funcionario dependiente de esta Entidad Edilicia, debiendo ser firmado por cada servidor el respectivo comprobante de recepción del mismo, según Ord. N° 3210 de fecha 16.06.2016 sobre uso de medios electrónicos CD Pendrive para entrega del Reglamento Interno emitido por la Dirección del Trabajo, en relación artículo 156 del Código del Trabajo.
- IV. Será responsabilidad de la unidad de Recursos Humanos tanto Municipal como de sus servicios traspasados de Salud y Educación dar cumplimiento a lo señalado en el numeral anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**MARIA CONSUELO GUTIERRES BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

JLYM/MCGB/U.C./fch

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Dirección Control (1)
- ✓ Informática (1)
- ✓ Dirección Jurídica (1)
- ✓ DAEM (1)
- ✓ DESAM (1)
- ✓ RRHH (1)
- ✓ Archivo Municipal (2)



**JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN	N°
DOCUMENTO	
FECHA	18 DIC 2018
SALIDA	
DOCUMENTO	
FECHA	18 DIC 2018
NOMBRE	



6814 12 18

19 DIC 2018